
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Formato FUPEF – IFRS
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

Código	ACTIVOS	Nota N°	31/03/2020	31/12/2019
	ACTIVOS CORRIENTES			
11010	Efectivo y efectivo equivalente	6	9.121.732	11.569.387
11020	Activos financieros a costo amortizado	7	47.172.894	42.739.943
11030	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	8	192.308.538	187.170.209
11050	Deudores previsionales, neto	11	32.989.054	36.221.094
11060	Aportes legales por cobrar, neto	12	20.130	43.878
11070	Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	9.898.139	10.861.690
11080	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	936.346	960.605
11090	Otras cuentas por cobrar, neto	15	13.892.972	13.935.385
11100	Inventarios	16	6.922.442	5.786.650
11120	Gastos pagados por anticipado	19	1.104.691	1.255.827
11130	Activos por impuestos corrientes	20	1.677.138	1.749.083
11140	Otros activos corrientes	21	216.756	207.059
11200	SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES		316.260.832	312.500.810
11300	Activos no corrientes y grupos en desapropiación clasificados como mantenidos para la venta	22	870.280	870.280
11000	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		317.131.112	313.371.090
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
12010	Activos financieros a costo amortizado	7	181.526.979	182.813.259
12030	Deudores previsionales, neto	11	4.269.597	4.374.768
12040	Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	2.857.554	2.404.744
12050	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	-	-
12060	Otras cuentas por cobrar, neto	15	879.418	1.074.773
12070	Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	31.727.038	31.231.467
12080	Otras inversiones contabilizadas por el método de participación	24	1.611.527	1.646.490
12100	Intangibles, neto	25	19.812.139	19.741.034
12110	Propiedades, planta y equipo, neto	26	197.249.523	193.308.545
12120	Propiedades de inversión	27	234.692	234.692
12130	Gastos pagados por anticipado	19	-	-
12140	Activos por impuestos diferidos	34	493.454	521.026
12150	Otros activos no corrientes	21	15.097	20.759
12000	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		440.677.018	437.371.557
10000	TOTAL ACTIVOS		757.808.130	750.742.647

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

Código	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota N°	31/03/2020	31/12/2019
	PASIVOS CORRIENTES			
21010	Pasivos financieros corrientes	28	2.968.114	3.088.329
21020	Prestaciones por pagar	29	8.871.788	8.617.884
21030	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	52.757.288	49.482.800
21040	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	1.798.346	3.243.621
21050	Capitales representativos de pensiones vigentes	32	22.389.663	22.518.064
21060	Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	6.591.455	6.529.742
21070	Reserva por subsidios por pagar	32	2.265.690	2.698.585
21080	Reserva por indemnizaciones por pagar	32	1.128.367	1.387.395
21090	Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	-	-
21100	Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	165.332	191.668
21110	Provisiones	33	351.738	381.488
21120	Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos	33	6.293.553	5.446.924
21130	Impuestos por pagar	34	129.288	129.288
21140	Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	-	-
21160	Otros pasivos corrientes	36	405.154	549.790
21170	Ingresos diferidos	37	-	-
21180	Pasivos devengados	38	7.505.919	10.446.113
21200	SUBTOTAL PASIVOS CORRIENTES		113.621.695	114.711.691
21300	Pasivos incluidos en grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta	39	-	-
21000	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		113.621.695	114.711.691
	PASIVOS NO CORRIENTES			
22010	Pasivos financieros no corrientes	28	3.381.620	4.192.333
22020	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	-	-
22030	Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	4.298.040	4.375.308
22040	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	-	-
22050	Capitales representativos de pensiones vigentes	32	249.810.680	247.490.115
22060	Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	9.193	9.107
22070	Reserva por subsidios por pagar	32	-	-
22080	Reserva por Indemnizaciones por pagar	32	-	-
22090	Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	50.996	50.458
22100	Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	35.016.766	32.353.602
22120	Pasivos por impuestos diferidos	34	437.267	435.268
22130	Otros pasivos no corrientes	36	105.677	105.677
22000	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		293.110.239	289.011.868
	PATRIMONIO NETO			
23010	Fondos acumulados		328.150.441	283.383.041
23020	Fondos de reserva eventualidades		9.092.790	8.406.270
23030	Fondo de contingencia	40	35.693.938	35.298.513
23050	Otras reservas	41	(25.963.958)	(25.925.685)
23060	Excedente (déficit) del ejercicio		4.102.985	45.856.949
23100	SUBTOTAL PATRIMONIO		351.076.196	347.019.088
23110	Participaciones no controladoras		-	-
23000	TOTAL PATRIMONIO NETO		351.076.196	347.019.088
20000	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		757.808.130	750.742.647

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR FUNCIÓN
(Miles de pesos - M\$)

Código	Cuenta	Nota N°	01/01/2020 - 31/03/2020 -	01/01/2019 - 31/03/2019 -
41010	Ingresos por cotización básica		60.278.942	56.371.407
41020	Ingresos por cotización adicional		33.873.302	34.609.970
41030	Ingresos por cotización extraordinaria		272.666	830.229
41040	Intereses, reajustes y multas por cotizaciones	42	1.495.358	2.102.943
41050	Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas	43	1.049.943	1.431.852
41060	Ventas de servicios médicos a terceros	44	12.676.569	10.301.672
41070	Otros ingresos ordinarios	54	7.674.178	7.203.628
41000	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		117.320.958	112.851.701
42010	Subsidios	45	(11.787.278)	(10.272.893)
42020	Indemnizaciones	46	(1.791.917)	(1.181.653)
42030	Pensiones	47	(6.409.879)	(5.854.094)
42040	Prestaciones médicas	48	(37.821.678)	(36.927.519)
42050	Prestaciones preventivas de riesgos	49	(16.233.086)	(15.167.690)
42060	Funciones Técnicas	50	(1.436.499)	(955.659)
42070	Variación de los capitales representativos de pensiones vigentes		(2.192.164)	1.643.447
42080	Variación de la reserva por prestaciones médicas por otorgar		(61.799)	(103.505)
42090	Variación de la reserva por subsidios por pagar		432.895	(296.390)
42100	Variación de la reserva por indemnizaciones por pagar		259.028	(220.847)
42110	Variación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados		25.799	(20.320)
42120	Variación de la reserva adicional por insuficiencia de pasivos		(2.663.164)	(3.249.202)
42130	Costo de prestaciones médicas a terceros	44	(12.676.569)	(10.301.672)
42140	Pérdidas en inversiones financieras que respaldan reservas	43	(295.980)	(3.576)
42150	Gastos de administración	51	(9.010.604)	(8.094.887)
42160	Pérdida por deterioro (reversiones), neta	53	(3.572.606)	(1.770.710)
42170	Otros egresos ordinarios	54	(6.928.021)	(6.654.528)
42000	TOTAL EGRESOS ORDINARIOS		(112.163.522)	(99.431.698)
43000	MARGEN BRUTO		5.157.436	13.420.003
44010	Ingresos de inversiones inmobiliarias		-	-
44020	Rentas de otras inversiones	43	289.049	2.862.479
44040	Pérdidas en otras inversiones	43	(6.036.846)	(45.583)
44050	Participación en utilidad (pérdida) de asociadas y de negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	577.628	185.958
44060	Otros ingresos	54	310.150	406.248
44070	Otros egresos	54	(24.109)	(104.331)
44080	Diferencia de cambio	55	8.022	6.059
44090	Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste	55	3.881.293	(38.680)
44000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		4.162.623	16.692.153
45010	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas		-	-
45020	(Gasto) Ingreso por impuesto a la renta	34	(59.638)	(77.713)
46000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		4.102.985	16.614.440
47010	Utilidad (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora		4.102.985	16.614.440
47020	Utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		-	-
47000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		4.102.985	16.614.440

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
(Miles de pesos - M\$)

Código	Cuenta	Nota N°	01/01/2020 - 31/03/2020 -	01/01/2019 - 31/03/2019 -
47000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		4.102.985	16.614.440
48010	Revalorizaciones de propiedades, planta y equipo		-	-
48020	Activos financieros a valor razonable con cambio en resultado		-	-
48030	Cobertura de flujo de caja		-	-
48040	Ajustes por conversión		-	-
48050	Ajustes de coligadas o asociadas		(7.604)	(59.143)
48060	Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes de post empleo	35	(38.273)	533.520
48070	Impuestos diferidos	34	-	-
48000	TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES		(45.877)	474.377
49000	TOTAL RESULTADO INTEGRAL		4.057.108	17.088.817

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

Concepto	Variación de Reservas			Cuentas de Valoración		Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
	Fondo de reservas de eventualidades	Fondo de contingencia	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultados en cobertura de flujos de caja			
Saldo inicial al 01/01/2019	7.619.121	34.340.629	(24.932.013)	-	-	286.226.305	-	-	-	-	-	303.254.042
Saldo inicial al 01/01/2019 reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades	787.149	-	-	-	-	(787.149)	-	-	-	-	-	-
Ingreso por cotización extraordinaria del 0,01%	-	2.778.325	-	-	-	(2.778.325)	-	-	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	952.838	-	-	-	(952.838)	-	-	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden el límite VAOIEP	-	(1.066.092)	-	-	-	1.066.092	-	-	-	-	-	-
Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(1.707.187)	-	-	-	1.707.187	-	-	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones patrimoniales												
Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada	-	-	-	-	-	(240.455)	-	-	-	-	-	(240.455)
Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo	-	-	(993.672)	-	-	-	-	-	-	-	-	(993.672)
Cartas de cobranza por cobrar en pesos	-	-	-	-	-	26.779.974	-	-	-	-	-	26.779.974
Cartas de cobranza por cobrar en UF	-	-	-	-	-	16.803.193	-	-	-	-	-	16.803.193
Deterioro cartas de cobranza y otros	-	-	-	-	-	(44.440.943)	-	-	-	-	-	(44.440.943)
Excedente (déficit) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	45.856.949	-	-	-	-	45.856.949
Saldo final al 31/12/2019	8.406.270	35.298.513	(25.925.685)	-	-	283.383.041	45.856.949	-	-	-	-	347.019.088

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N°1, de la Ley N° 19.578.

GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.

VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

(*) Por instrucción de la SUSESO, durante el año 2019 se registró el traspaso a cuentas de balance (corriente y no corriente) de la totalidad de los Beneficios por cobrar (art. 77 Bis, Ley N° 16.744) para cartas de cobranza emitidas en pesos y emitidas en UF. Estos saldos se encontraban registrados en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 los beneficios por cobrar ascienden a M\$2.035.781 corrientes y M\$41.548.385 clasificados en el no corriente, los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo pendiente de cobro.

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

Concepto	Variación de Reservas			Cuentas de Valoración		Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
	Fondo de reservas de eventualidades	Fondo de contingencia	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultados en cobertura de flujos de caja			
Saldo inicial al 01/01/2019	8.406.270	35.298.513	(25.925.685)	-	-	329.239.990	-	-	-	-	-	347.019.088
Saldo inicial al 01/01/2019 reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades	686.520	-	-	-	-	(686.520)	-	-	-	-	-	-
Ingreso por cotización extraordinaria del 0,01%	-	272.666	-	-	-	(272.666)	-	-	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	238.752	-	-	-	(238.752)	-	-	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden el límite VAOIEP	-	125.292	-	-	-	(125.292)	-	-	-	-	-	-
Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(241.285)	-	-	-	241.285	-	-	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes al Fondo de Reserva de Pensiones Adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones patrimoniales												-
Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada	-	-	-	-	-	(7.604)	-	-	-	-	-	(7.604)
Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo	-	-	(38.273)	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.273)
Excedente (déficit) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.102.985	-	-	-	-	4.102.985
Saldo final al 31/03/2020	9.092.790	35.693.938	(25.963.958)	-	-	328.150.441	4.102.985	-	-	-	-	351.076.196

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N°1, de la Ley N° 19.578.

GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.

VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DIRECTO
(Miles de pesos - M\$)

Código	CUENTAS	Nota N°	01/01/2020 - 31/03/2020 -	01/01/2019 - 31/03/2019 -
91110	Recaudación por cotización básica		61.624.515	56.931.999
91120	Recaudación por cotización adicional		31.531.370	32.007.501
91130	Recaudación por cotización extraordinaria		203.941	750.130
91140	Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones		838.057	1.003.516
91150	Rentas de inversiones financieras		3.204.383	2.364.931
91160	Recaudación por ventas de servicios a terceros		14.565.609	13.934.483
91170	Otros ingresos percibidos	56	8.656.782	7.570.423
91100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		120.624.657	114.562.983
91510	Egresos por pago de subsidios		(11.529.007)	(10.664.539)
91520	Egresos por pago de indemnizaciones		(1.791.916)	(1.134.276)
91530	Egresos por pago de pensiones		(5.618.588)	(5.330.901)
91540	Egresos por prestaciones médicas		(37.360.170)	(36.125.338)
91550	Egresos por prestaciones preventivas de riesgos		(16.035.006)	(14.838.201)
91560	Egresos por funciones técnicas		(1.418.971)	(934.899)
91570	Egresos por prestaciones médicas a terceros		(12.521.886)	(10.077.888)
91580	Egresos por administración		(8.900.655)	(7.919.041)
91590	Gastos financieros		(83.950)	(143.904)
91600	Otros egresos efectuados	56	(6.634.611)	(5.250.122)
91610	Impuesto al valor agregado y otros similares pagados		(3.935.828)	(3.360.336)
91500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		(105.830.588)	(95.779.445)
91000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		14.794.069	18.783.538
92110	Obtención de préstamos		-	-
92120	Otras fuentes de financiamiento	57	-	-
92100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
92510	Pago de préstamos (menos)		-	-
92520	Otros desembolsos por financiamiento (menos)	57	-	-
92500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
92000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
93110	Ventas de propiedades, planta y equipo		-	-
93120	Venta de propiedades de inversión		-	-
93130	Venta de participaciones en asociadas contabilizadas por el método de la participación		-	-
93140	Venta de inversiones financieras que respaldan reservas		35.635.975	38.914.834
93150	Ventas de otros instrumentos financieros		118.813.673	56.345.819
93160	Otros ingresos percibidos	58	-	-
93100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		154.449.648	95.260.653
93510	Inversiones en propiedades, planta y equipos		(7.770.375)	(4.068.905)
93520	Pago de intereses capitalizados		-	-
93530	Inversiones en participación en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación		-	-
93540	Inversiones en activos financieros que respaldan reservas		(35.612.462)	(41.747.561)
93550	Inversiones en otros activos financieros		(128.308.535)	(68.783.958)
93560	Otros desembolsos de inversión	58	-	-
93500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(171.691.372)	(114.600.424)
93000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(17.241.724)	(19.339.771)
94000	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO		(2.447.655)	(556.233)
94500	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
95000	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		(2.447.655)	(556.233)
95500	SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		11.569.387	14.979.703
96000	SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		9.121.732	14.423.470

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Chilena de Seguridad (en adelante “la Asociación”) es una corporación sin fines de lucro de carácter mutual que administra el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de sus empresas adherentes, de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley N° 16.744, concediéndose la Personalidad Jurídica por Decreto N° 3.209 de fecha 26 de junio de 1958, encontrándose fiscalizada por la Superintendencia de Seguridad Social.

Los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2020 fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Asociación el 21 de abril de 2020.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros consolidados de la Asociación Chilena de Seguridad al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 constituyen los Estados Financieros del grupo preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social (en adelante SUSESO), establecidas en el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, (en adelante compendio), que constituyen la normativa vigente del Seguro Social de la Ley N° 16.744 y sus oficios complementarios, las que primaran sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros consolidados. Tal como lo requiere NIC1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de marzo de 2020 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros Consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la valuación de ciertos activos financieros y pasivos financieros a su valor justo.

La preparación de los Estados Financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la mutualidad. En la Nota 5 se revela las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros Consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

- i) Normas internacionales de información financiera adoptadas con anticipación por la Asociación y sus Filiales.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros la Asociación y sus filiales no ha aplicado anticipadamente ninguna de las modificaciones o nuevas normas internacionales de información financiera, que describen en el punto ii.

- ii) Normas modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que la mutualidad no ha adoptado con anticipación.

Nuevas Normas y enmiendas NIIF	Descripción	Aplicación Obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01/01/2021
NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables"	Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables" Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.	01/01/2020
NIIF 3 "Definición de un negocio"	Enmienda a la NIIF 3 "Definición de un negocio" Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.	01/01/2020
Enmienda a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado

La Administración de la Asociación y sus filiales estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Asociación y sus filiales en el período de su primera aplicación, en lo relativo a la NIIF 17 "Contratos de Seguros", la administración está evaluando el impacto de su aplicación en los estados financieros consolidados.

- iii) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2019.

Normas e interpretaciones

NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias”. Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.

Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Publicada en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Asociación, excepto por la NIIF 16 cuya revelación se presenta en la nota 26 Propiedades, Planta y equipos, por el reconocimiento del derecho de uso y en la nota 28 Pasivos Financieros por la deuda asociada. Para los estados financieros del año 2020 se espera que la SUSESO norme la presentación en estados financieros de la aplicación de esta norma.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

b) Bases de consolidación

La información financiera resumida al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

i) Entidades de consolidación directa

El siguiente es el detalle de las empresas filiales incluidas en la consolidación:

Rut	Nombre de la entidad	Matriz	Moneda funcional	Porcentaje de participación					
				31/03/2020			31/12/2019		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
99.579.260-5	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A.	ACHS	Pesos	99,000%	1,000%	100%	99,000%	1,000%	100%
76.198.822-0	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A.	ACHS	Pesos	99,000%	1,000%	100%	99,000%	1,000%	100%
76.481.620-K	Centro Médico Hts Spa	ACHS	Pesos	99,999%	0,001%	100%	99,999%	0,001%	100%
75.005.300-9	Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad	ACHS	Pesos	100,000%	0,000%	100%	100,000%	0,000%	100%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

La información financiera resumida al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2020

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos No Corrientes M\$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M\$	Participaciones no controladoras M\$	Total Pasivos y Patrimonio M\$	Ingresos Ordinarios M\$	Egresos Ordinarios M\$	Utilidad (pérdida) Neta M\$
99.579.260-5	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A.	99,000%	13.285.610	2.919.777	16.205.387	10.528.137	-	5.677.250	-	16.205.387	8.736.180	(8.959.573)	(223.393)
76.198.822-0	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A.	99,000%	3.106.909	2.837.882	5.944.791	6.224.219	-	(279.428)	-	5.944.791	4.683.709	(4.590.136)	93.573
76.481.620-K	Centro Médico Hts Spa	99,999%	7.299.099	1.677.761	8.976.860	2.047.758	394.810	6.534.292	-	8.976.860	3.099.126	(2.972.699)	126.427
75.005.300-9	Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad	100,000%	418.106	985.746	1.403.852	20.256	40.458	1.343.138	-	1.403.852	2.000	(142.619)	(140.619)
Total			24.109.724	8.421.166	32.530.890	18.820.370	435.268	13.275.252	-	32.530.890	16.521.015	(16.665.027)	(144.012)

Al 31 de diciembre de 2019

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos No Corrientes M\$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M\$	Participaciones no controladoras M\$	Total Pasivos y Patrimonio M\$	Ingresos Ordinarios M\$	Egresos Ordinarios M\$	Utilidad (pérdida) Neta M\$
99.579.260-5	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad S.A.	99,000%	12.236.967	3.203.686	15.440.653	8.474.095	1.065.915	5.900.643	-	15.440.653	34.160.381	(33.446.986)	713.395
76.198.822-0	Empresa de Servicios Externos Asociación Chilena de Seguridad Transporte S.A.	99,000%	2.949.768	3.283.869	6.233.637	5.160.470	1.446.168	(373.001)	-	6.233.637	17.118.389	(16.831.353)	287.036
76.481.620-K	Centro Médico Hts Spa	99,999%	7.308.303	1.913.090	9.221.393	2.418.718	394.810	6.407.865	-	9.221.393	13.846.696	(12.693.178)	1.153.518
75.005.300-9	Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad	100,000%	425.924	1.118.411	1.544.335	20.120	40.458	1.483.757	-	1.544.335	214.138	(222.946)	(8.808)
Total			22.920.962	9.519.056	32.440.018	16.073.403	2.947.351	13.419.264	-	32.440.018	65.339.604	(63.194.463)	2.145.141

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

ii) Entidades de conciliación indirecta

El siguiente es el detalle de la empresa filial indirecta incluida en la consolidación:

Rut	Nombre de la entidad	Matriz	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación
				31/03/2020	31/12/2019
76.421.185-5	Organismo Técnico de Capacitación de la Asociación Chilena de Seguridad	Fundación Científica y Tecnológica de la Asociación Chilena de Seguridad	Pesos	99,999%	99,999%

La información financiera resumida, 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de la empresa filial indirecta incluida en la consolidación, es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2020

Rut	Nombre de la entidad	% de Participación	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Patrimonio atribuible a la parte controladora	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Egresos Ordinarios	Utilidad (pérdida) Neta
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.421.185-5	Organismo Técnico de Capacitación Asociación Chilena de Seguridad.	99,999%	699.484	474.974	1.174.458	193.295	1.997	979.166	1.174.458	445.048	(576.510)	(131.462)
Total			699.484	474.974	1.174.458	193.295	1.997	979.166	1.174.458	445.048	(576.510)	(131.462)

Al 31 de diciembre de 2019

Rut	Nombre de la entidad	% de Participación	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Patrimonio atribuible a la parte controladora	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Egresos Ordinarios	Utilidad (pérdida) Neta
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.421.185-5	Organismo Técnico de Capacitación Asociación Chilena de Seguridad.	99,999%	1.171.030	312.020	1.483.050	372.421	-	1.110.629	1.483.050	2.394.215	(2.335.635)	58.580
Total			1.171.030	312.020	1.483.050	372.421	-	1.110.629	1.483.050	2.394.215	(2.335.635)	58.580

iii) Conceptos a considerar:

- Filiales

Filiales son todas las entidades sobre las que la Asociación tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen de la consolidación a partir de la fecha en que se pierde el mismo.

La Asociación consolida sus subsidiarias o filiales utilizando el método de consolidación integral. El método de consolidación integral consiste en incluir línea a línea el 100% de los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de sus filiales; elimina los patrimonios de las filiales contra el valor libro de cada inversión que tiene contabilizado; reconoce el interés minoritario; elimina las transacciones intercompañías y resultados no realizados por transacciones entre las subsidiarias o filiales de la Sociedad Matriz. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Asociación, se modifican las políticas contables de las subsidiarias o filiales.

- Transacciones y participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se representa la porción de las pérdidas, ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, la Asociación no es dueña. El interés no controlador es presentado separadamente dentro del estado de resultado consolidado, y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

- Negocios conjuntos

Se entiende por negocio conjunto aquel en el que existe un control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

- Coligadas o asociadas

Una coligada es una entidad sobre la cual la Asociación y filiales está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no control, ni control conjunto, lo cual generalmente, viene acompañado de una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, por medio del poder participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de participación (VP) e inicialmente se reconocen por su costo. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo y luego, en periodos posteriores, ajustando el valor libro de la inversión para reflejar la participación de la Asociación en los resultados de la coligada, menos el deterioro de valor y otros cambios en los activos netos de la coligada, como, por ejemplo, los dividendos.

c) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las entidades de la mutualidad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Los Estados Financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Mutualidad.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

iii) Entidades en el exterior

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Asociación no posee Sociedades, filiales o coligadas en el exterior.

iv) Paridades

El siguiente cuadro muestra las paridades de moneda extranjera y de unidades reajustables al cierre del ejercicio:

Moneda	Tipo de Moneda	31/03/2020	31/12/2019
Dólar Estadounidense	US\$	852,03	748,74
Unidad de Fomento	UF	28.597,46	28.309,49

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados inicialmente al costo de adquisición más todos aquellos costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar. Posteriormente, se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro de valor en el caso de corresponder, exceptuando los bienes inmuebles, los cuales se encuentran valorizados a su valor justo de acuerdo al Compendio.

Los bienes de propiedades, planta y equipo son depreciados linealmente durante su vida útil la que se determina de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, en ausencia de ésta se aplica la siguiente tabla:

Activos	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Construcción, Obras de infraestructura e instalaciones	40	80
Instrumental y equipos médicos	3	8
Equipos, muebles y útiles	3	7
Vehículos y otros medios de transporte	6	6
Activos en leasing	3	4

Durante el año 2019 no hubo cambios de estimación contable de las vidas útiles, los valores residuales, métodos de depreciación y costos de desmantelamiento.

e) Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Asociación no posee propiedades de inversión.

f) Activos intangibles

i) Menor Valor o Plusvalía Comprada (Goodwill)

El menor valor o plusvalía surge en la adquisición de un negocio y representa un exceso del costo de adquisición, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

Anualmente el menor valor reconocido por separado es sometido a pruebas por deterioro de valor justo y se valoriza a su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de corresponder.

ii) Marcas comerciales y licencias

La Asociación y filiales no poseen en sus registros contables marcas comerciales y licencias.

iii) Programas informáticos

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas, y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Asociación y filiales, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrollan los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

iv) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto en el ejercicio que se incurren, ya que estos no cumplen con los requisitos para reconocerse como activos intangibles.

g) Costos por intereses

La Asociación y sus filiales al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no presentan costos por intereses.

h) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que su valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor libro del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, distintos de la Plusvalía comprada (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance en caso de que se hubieran producido reversiones de la pérdida.

i) Activos financieros

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se valorizan a valor justo con impacto en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales, estos se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

j) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Asociación y filiales no poseen instrumentos financieros derivados e instrumentos de cobertura.

k) Existencias

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, según cual sea menor. El costo se determina por el método del Precio Promedio Ponderado. La Asociación y sus filiales determinan una provisión por deterioro equivalente a la obsolescencia de inventarios.

l) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales por cobrar, en base a las pérdidas esperadas y cuando existe evidencia objetiva de que la Asociación y sus filiales no serán capaces de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

i) Deudores previsionales

Corresponde a las cotizaciones devengadas por la Asociación en el mes que se informa, en su calidad de organismo administrador del Seguro Social de la Ley N° 16.744, como asimismo las deudas cuya morosidad no exceda el período de tres meses, derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas y de las cotizaciones que se encuentren en cobranza producto de haberse emitido una resolución en tal sentido. Asimismo, y tratándose de la cotización adicional, se incluye la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia del eventual incremento a su tasa de cotización adicional por el proceso D.S. N°67.

Y las concurrencias por cobrar tanto de pensiones como de indemnizaciones. Igualmente, y tratándose de la cotización adicional, se imputará la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia de un recargo fijado a su tasa de cotización adicional.

Para la Asociación el importe de la provisión por deudas previsionales se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada de acuerdo a lo instruido en el punto 4. Reconocimiento y provisiones por riesgo crédito CAPITULO III, LETRA B, TITULO IV, LIBRO VII, del Compendio de Normas.

Los castigos autorizados por SUSESO para el año 2019 no generan efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado, la diferencia entre el monto castigado y el monto aprobado por SUSESO se produce principalmente por recuperaciones entre la fecha de aprobación y la fecha de castigo.

Castigo aprobados año 2019

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Fecha Castigo	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
PREV.	2do Semestre 2018	31-12-2018	942.707	08-04-2019	929.635	25-06-2019	929.635	-
PREV.	2do Semestre 2018 RIM (*)	31-12-2018	335.302	08-04-2019	367.354	25-06-2019	367.354	-
PREV.	1er Semestre 2019	30-07-2019	893.595	18-12-2019	870.589	31-12-2019	870.589	-
PREV.	1er Semestre 2019 RIM (*)	30-07-2019	463.440	18-12-2019	451.565	31-12-2019	451.565	-

(*) Reajuste, interés y multas (RIM)

Por instrucción de la SUSESO, durante el año 2019 se registró el traspaso a cuentas de balance (corriente y no corriente) la totalidad de los Beneficios por cobrar (art. 77 Bis, Ley 16.744) para cartas de cobranza emitidas en pesos y emitidas en UF. Estos saldos se encontraban registrados en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 los beneficios por cobrar corrientes y no corriente ascienden a M\$2.035.781 y M\$41.548.385 respectivamente, los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

ii) Aportes legales por cobrar y otros

Corresponde a los recursos por cobrar al Fondo único de prestaciones familiares, subsidios de cesantía y por las concurrencias por cobrar, tanto de pensiones como de indemnizaciones, y cualquier otro importe que se deba recuperar del fisco en virtud de alguna norma legal o reglamentaria.

Para la Asociación y sus filiales el importe de la provisión por aportes legales por cobrar y otros se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada conforme a lo estipulado en el Compendio emitido por la SUSESO.

iii) Deudores por venta de servicios a terceros

Se registran todos los documentos y cuentas por cobrar originados por la venta de servicios no contemplados en la Ley N° 16.744 por parte de la Asociación y sus filiales. Se incluyen también los reajustes, multas e intereses que correspondan, calculados de conformidad con las normas legales que las rigen o por acuerdos convenidos entre las partes, pero sólo que se trate de deuda no vencida.

Se clasifican en el activo corriente las deudas que no registran una morosidad superior a tres meses. El saldo de este rubro corresponde al valor neto de los deudores por venta de servicios a terceros, es decir, descontado el monto de la estimación de deterioro.

Los castigos autorizados por SUSESO para el año 2019 no generan efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado.

Castigo aprobados año 2019

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Fecha Castigo	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
VST.	2do Semestre 2018	31-12-2018	594.475	08-04-2019	581.022	25-06-2019	581.022	-
VST.	1er Semestre 2019	30-07-2019	554.137	18-12-2019	523.937	31-12-2019	523.937	-

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

n) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

o) Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Asociación y sus filiales no poseen préstamos que devenguen intereses.

p) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Asociación es una entidad sin fines de lucro que no se encuentra afecta a impuesto a la renta por los ingresos relacionados con la Ley N° 16.744. No obstante, por las utilidades derivadas de la venta de servicios a terceros se encuentra afecta a impuesto a la renta al igual que sus filiales. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Asociación y ciertas filiales presenta pérdidas tributarias y estima que esta situación no será revertida en el mediano plazo. Por esta razón la Asociación no registra impuestos diferidos.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 49 del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 14 de julio de 2016, la Asociación y sus filiales, están afectos a una tasa de primera categoría de un 25%.

q) Beneficios a los empleados

i) Obligaciones por pensiones

La Asociación no tiene obligaciones por pensiones como parte de los beneficios a los empleados.

ii) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Asociación no tiene obligaciones posteriores a la jubilación como parte de los beneficios a los empleados.

iii) Indemnizaciones por retiro

La Asociación y sus filiales contabilizan pasivos por futuras indemnizaciones por cese de servicios de sus trabajadores, en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales suscritos con algunos trabajadores. Este beneficio se trata de acuerdo con NIC 19 y el costo determinado está basado en estudios actuariales y son cargados mensualmente a resultados sobre base devengada.

La Asociación y sus filiales utiliza supuestos actuariales para determinar la mejor estimación de este beneficio, dicha estimación, al igual que los supuestos, son establecidos por la Administración.

Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, la tasa de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Supuestos actuariales:

La obligación de la Asociación se registra a valor actuarial, determinado de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada con una tasa de descuento de 3,30% nominal anual (3,16% para el año 2019) y con indicadores de mortalidad obtenidos de acuerdo a las tablas RV-2014 de la Comisión para el mercado financiero (CMF) y de rotación obtenidos de estudios internos.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de la obligación del beneficio definido más/menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas.

Las pérdidas o ganancias actuariales por cambio en el valor presente de la obligación por beneficios se registran directamente en Estado de Resultados Integrales, en rubro 48060 Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes de post empleo.

iv) Participación en beneficios y bonos

Los pagos de bonos de gestión reales pueden diferir de los montos reconocidos previamente como pasivos. Esto se debe a que están sujetos al cumplimiento de objetivos corporativos (Excedente del ejercicio) y a objetivos individuales de desempeño y cumplimiento de metas.

r) Provisiones

La Asociación reconoce una provisión cuando; tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Asociación.

s) Reconocimiento de ingresos

i) Ingreso por cotización básica.

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones básicas de las empresas adherentes, el cual corresponde al 0,9% de las remuneraciones imponible, establecidos en la Ley N° 16.744.

ii) Ingreso por cotización adicional

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones adicionales de las empresas adherentes la cual por riesgo presunto no podrá exceder de un 3,4% de las remuneraciones imponibles, y una vez evaluada la tasa de siniestralidad, por riesgo efectivo podrá variar entre un 0,0% y un 6,8%, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 67, de año 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

iii) Ingreso por cotización extraordinaria

Corresponde a los ingresos por cotizaciones extraordinarias pagadas por las empresas adherentes en base al seguro contra accidentes y enfermedades laborales. La cual corresponde a un 0,01% desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019

iv) Intereses, reajustes y multas por cotizaciones

Incluye los ingresos por concepto de intereses, reajustes y multas generados por atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.322 y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N°16.744.

v) Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas

- Activos financieros a valor razonable:

La Asociación registra los ingresos asociados a activos financieros a valor razonable, sobre base devengada, de acuerdo al valor de mercado que tengan dichas inversiones, a la fecha de cierre de los Estados Financieros consolidados y el valor libro de las mismas.

- Activos financieros a costo amortizado:

La Asociación registra los ingresos asociados a activos financieros a costo amortizado, sobre base devengada, calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra.

vi) Ventas de servicios médicos a terceros

Comprende los ingresos provenientes de las atenciones médicas y hospitalarias proporcionadas a particulares, en conformidad al D.L. N°1.819 del año 1977, los ingresos generados en atenciones por convenios inter mutuales y los derivados de convenios con clínicas u otras entidades de salud.

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio o realización de la transacción a la fecha del balance.

vii) Otros ingresos ordinarios

Se incluyen en este ítem todos aquellos ingresos que provienen de las operaciones de la Asociación, derivadas de la Administración del Seguro de la Ley N°16.744 y que no hubieran sido definidos anteriormente, tales como ingresos derivados del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) establecido en la Ley N°18.490, las recuperaciones de las cuentas deudoras castigadas, multas por aplicación del artículo 80 de la Ley N° 16.744, etc. También corresponde a otros ingresos clasificados en cuanto a su función como parte de los ingresos ordinarios, no incluidos dentro de los ítems anteriores.

t) Arrendamientos

Cuando la Mutual es el arrendatario - Arrendamiento financiero

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Asociación y sus filiales no poseen contratos de arrendamiento financiero.

Cuando la Mutual es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

A partir del 1 de enero de 2019, la Asociación clasifica como propiedades, planta y equipo el derecho de uso por los contratos de arrendamientos cuando la Mutual y sus filiales tienen el derecho de controlar el uso de estos, por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, de acuerdo a NIIF 16 y reconoce en los pasivos financieros corrientes y no corrientes, las obligaciones derivadas de estos contratos.

La medición posterior al reconocimiento inicial del activo por derecho de uso, es a través del método del costo, menos la depreciación acumulada, las pérdidas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se registran a su valor actual, descontados a la tasa de interés efectiva y reflejando cualquier cambio por remediación originado por modificaciones del contrato de arriendo o la tasa de interés efectiva utilizada para la valorización del pasivo

Mensualmente reconoce un cargo a depreciación por el concepto de derecho de uso y un interés asociado a las obligaciones por los contratos de arrendamiento operativo.

Cuando la Mutual es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de propiedades, planta y equipo o en propiedad de Inversión, según corresponda. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

u) Contratos de construcción

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Asociación y sus filiales no poseen contratos de construcción.

v) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta, y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuado.

w) Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del activo inmovilizado.

x) Reservas técnicas

La Asociación reconoce en su pasivo corriente y no corriente un conjunto de reservas originadas en la obligación legal que tiene de dar cobertura a los siniestros cubiertos por la Ley N° 16.744. Dichas reservas son calculadas y contabilizadas debido a que existe la probabilidad de que la Asociación deba desprenderse de recursos económicos para cumplir con tal obligación y es posible determinar de manera fiable su monto.

Estas reservas son:

i) Reserva de Capitales Representativos de pensiones

La reserva de capitales representativos ha sido determinada de acuerdo a los términos del artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 285 del año 1968, para cuyo efecto se han establecido los capitales representativos de pensiones de acuerdo a las tablas indicadas en el Compendio.

Según lo establecido en el Compendio, esta reserva se presenta en el pasivo corriente y no corriente. La porción corriente, representa la reserva constituida para el pago de los doce meses siguientes de aquellas pensiones vigentes al cierre de los Estados financieros, pero sólo de aquellas por las que corresponde constituir reservas.

Las reservas se calculan usando las tablas de mortalidad CMF 2018 y se rigen por los factores establecidos en el Compendio de la Superintendencia de Seguridad Social Libro VIII, junto con una tasa de descuento de estos pasivos del 2,5%.

Para el cálculo de las reservas se establecen las siguientes consideraciones con relación a los beneficiarios y sus condiciones:

•Beneficiarios:

- Orfandad, hombre y mujer de 0 a 24 años; orfandad hombre y mujer inválido se considera vitalicia.

- Viudas menores de 45 años con hijos, se mantienen vigentes sujetas a la edad de su menor orfandad. Esta sólo se considera vitalicia si cumple 45 años antes que su menor orfandad llegue a los 18/24 años.

- Viudas menores de 45 años sin hijos sólo se reservan por un año y las viudas mayores de 45 años se consideran vitalicias.

•Orfandades:

Entre 18 y 24 años (se mantienen vigentes hasta el último día del año en que cumplen los 18 años), y prorrogará su derecho en la medida que acrediten su condición de alumnos regulares de estudios secundarios, técnicos o superiores. Condición que debe cumplirse al momento en que concurren las causas que generan la prestación económica (fallecimiento del trabajador), para prolongarse de acuerdo con las condiciones señaladas precedentemente, situación que debe acreditarse con el correspondiente certificado de estudios reconocido por el Ministerio de Educación. Cabe destacar que esta metodología se aplica a las orfandades constituidas previas al 2018, ya que las constituidas durante el presente año se rigen con los factores establecidos en el Compendio.

•Invalidez:

Hombre y mujer temporal hasta su edad de jubilación (65 y 60 años respectivamente). Hombre y mujer vitalicia hasta los 110 años en caso de que el accidente o enfermedad profesional ocurra posterior a la edad de jubilación.

ii) Reserva por prestaciones médicas por otorgar

La Asociación reconoce un pasivo correspondiente a la mejor estimación de las prestaciones médicas a otorgar en el corto plazo, por siniestros ocurridos y denunciados.

Esta estimación considera la experiencia siniestral y la exposición propia de la Asociación.

iii) Reserva por subsidios por pagar

Corresponde a las obligaciones por subsidios provenientes de siniestros denunciados a la fecha de cierre de los estados financieros. Se estiman los días pendientes de reposo por paciente según su diagnóstico, incluyendo las cotizaciones previsionales e impuestos, según corresponda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

iv) Reserva por indemnizaciones por pagar

Está constituido por las obligaciones por indemnizaciones provenientes de siniestros denunciados y no pagados a la fecha de cierre de los estados financieros.

v) Reserva adicional por insuficiencia de pasivos

Bajo este ítem se presenta el pasivo que se determinará por aquellos siniestros ocurridos y denunciados pero reservados de manera insuficiente, provenientes de prestaciones médicas, indemnizaciones y subsidios. Esta reserva adicional debe determinarse como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

Al 31 de diciembre de 2019 se constituyó reserva adicional que complementa la reserva de pensiones e indemnizaciones, mediante un modelo predictivo de incapacidad que determina el porcentaje de invalidez de las personas a los 30 días de ocurrido el accidente. De esta forma, la Asociación reconoce el pasivo al momento de ocurrencia de los siniestros. El efecto de constitución de esta reserva al 31 de marzo de 2020 es de MM\$ 21.017, y al 31 de diciembre de 2019 es de MM\$18.354.

En forma adicional, en este ítem se reconoce la reserva de las supervivencias no vigentes, por cuenta de no acreditar los estudios de las orfandades entre los 18 y 24 años. Esto con el objetivo de no desestabilizar el pasivo, dado que se va liberando una vez se tenga la acreditación de estudios y pasa a capitales vigentes nuevamente.

Asimismo, se desarrolló un modelo interno que nos permite valorizar la insuficiencia de reservas por prestaciones médicas de largo plazo, relacionada con siniestros ocurridos y denunciados que requieren un tratamiento médico prolongado. El valor inicial estimado para esta reserva es de ~MM\$70.000.

Al 31 de diciembre de 2019 se propone constituir la reserva por prestaciones médicas de largo plazo en un período de entre 5 a 8 años máximo con cargo a los excedentes del ejercicio, si existiere disponibilidad o bien contra reserva acumulada. Tanto el plazo, como el modelo de estimación de la reserva podrían ser revisados en función de futuras definiciones que norme la SUSESO en esta materia. El efecto de constitución de esta reserva al 31 de diciembre de 2019 asciende a MM\$14.000.

RESERVA ADICIONAL POR INSUFICIENCIA DE PASIVOS	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$	Resultado 2020 M\$	Resultado 2019 M\$
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos pensiones	14.303	14.054	249	14.054
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos indemnización	4.292	3.926	366	3.926
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos viudas	2.422	374	2.048	374
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos atención Médica	14.000	14.000	-	14.000
TOTAL	35.017	32.354	2.663	32.354

vi) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Asociación reconoce un pasivo por aquellos siniestros ocurridos y no reportados y por ende no contemplados en las reservas anteriores. Esta reserva se debe determinar como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

y) Fondo SANNA

El artículo 3° de la Ley N°21.010 creó un Fondo, cuyo objetivo será el funcionamiento de un seguro para que las madres y padres trabajadores de hijos e hijas mayores de 1 año y menores de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado con la finalidad de prestarle atención, acompañamientos o cuidado personal. Durante dicho período las madres y padres trabajadores tendrán derecho a una prestación económica que reemplazará total o parcialmente se remuneración mensual, la que se financiará con cargo al referido Fondo.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N°21.063, el Fondo se financiará con los siguientes recursos:

- i) Con la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010, de un 0,03% de las remuneraciones o rentas imponibles de los trabajadores dependientes e independientes, del cargo del empleador o de estos últimos.

Esta cotización se implementó gradualmente, de acuerdo a los porcentajes y por los períodos que a continuación se indican:

- Un 0,01% desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Un 0,015% desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - Un 0,02% desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - Un 0,03% a partir del 1° de enero de 2020.
- ii) Con la cotización de cargo del empleador, que proceda durante los períodos en que el trabajador o trabajadora esté haciendo uso de este Seguro y durante los períodos de incapacidad laboral temporal de origen común, maternal o de la Ley N°16.744.
- iii) Con el producto de las multas, reajustes e intereses que se apliquen en conformidad a la Ley N°17.322.
- iv) Con las utilidades o rentas que produzca la inversión de los recursos anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de marzo 2020 y 31 de diciembre de 2019

En miles de pesos – M\$

La Asociación para estas cotizaciones actúa como un ente recaudador solamente, teniendo como obligación, invertir los recursos recaudados los que a futuro serán entregados a la institución que el Estado determine. Tanto los activos como los pasivos asociados a esta cotización son reconocidos en cuentas de orden, tal como lo dispuso la Superintendencia de Seguridad Social en el Compendio.

Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio total del fondo SANNA ascendió a M\$8.854.927, de los cuales M\$8.838.673 corresponden a inversiones de bajo riesgo que se administran de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social. Los M\$16.254 restantes corresponden a cotizaciones declaradas y pendientes de pago a esa fecha.

Al 31 de marzo de 2020 el patrimonio total del fondo SANNA ascendió a M\$10.505.747, de los cuales M\$10.482.033 corresponden a inversiones de bajo riesgo que se administran de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social. Los M\$23.714 restantes corresponden a cotizaciones declaradas y pendientes de pago a esa fecha.

Los recursos del Fondo se destinarán para financiar:

- i) El pago de subsidios que otorga el Seguro.
- ii) El pago de las cotizaciones previsionales y de salud de cargo del trabajador que correspondan durante el período de uso del Seguro
- iii) El pago de los gastos de administración, gestión, 9scalización y todo otro gasto en que incurran las instituciones y entidades que participan en la gestión del Seguro, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

De acuerdo con los artículos 22 y 27 de la Ley N°21.063, el cálculo y pago de los subsidios y la recaudación de cotizaciones del Seguro debe ser efectuada por las mutualidades de empleadores y por el Instituto de Seguridad Laboral.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el patrimonio total del Fondo SANNA, asciende a:

FONDO SANNA (En miles de pesos)

Concepto	31-03-2020	31-12-2019
Patrimonio al inicio del período	8.854.927	4.681.404
Ingresos por cotizaciones del período	1.858.348	5.159.023
Rentas netas de inversiones financieras	-1.901	149.198
Otros ingresos del período	-	-
Pago de beneficios del período	-116.000	-477.000
Gastos de administración y gestión	-89.627	-657.698
Otros egresos del período	-	-
Patrimonio al final del período	10.505.747	8.854.927

NOTA 3. FUTUROS CAMBIOS CONTABLES

Los futuros cambios contables han sido descritos en la nota 2.a

Por otra parte, durante el ejercicio 2020 no han ocurrido cambios contables que afecten los Estados Financieros consolidado respecto al periodo anterior.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

La Asociación está expuesta a los riesgos propios de la industria en la cual desarrolla su actividad, donde los principales factores de riesgos son: Financieros, Operacionales, Técnicos, Legales, Normativos y Reputacionales.

Existe una Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Directorio, la cual define los principios que se aplican en la gestión de riesgos de la Asociación. Por su parte el Comité de Riesgos asesora al Directorio en el cumplimiento de los objetivos institucionales aplicables en materia de gestión de riesgos y control interno. Lo anterior es complementado por la supervisión que ejercen los otros cuatro Comités de Directores existentes: Auditoría; Gobiernos Corporativos, Estrategia y Relación con Públicos de Interés; Inversiones y Prevención. Tanto la Política de Gestión Integral de Riesgos, las Políticas específicas para cada tipo de riesgo, como el funcionamiento del Comité de Riesgos, y otras temáticas referidas a la Administración de riesgos siguen los lineamientos que en esta materia fijó la Superintendencia de Seguridad Social, a través del Título IV del libro VII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

En la estructura de la Asociación existe la función de Gestión de Riesgos, la cual se hace cargo de las actividades de análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos en los procesos, velando porque los dueños de éstos implementen las políticas y los procedimientos establecidos.

1. Factores de riesgo financiero

El tratamiento de la gestión de los riesgos financieros está normado internamente a través de las políticas y manuales de gestión de riesgo de liquidez, mercado y crédito. A su vez existe la Política de Inversiones, con su respectivo manual operativo, que complementa la gestión de los riesgos financieros. Ambos grupos de normas han sido aprobadas por el Directorio de la Asociación y se actualizan anualmente.

a) Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos y pasivos financieros.

i. Riesgo de tipo de cambio

La Asociación no está expuesta a riesgo significativo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, ya que todas sus transacciones son realizadas en moneda local.

ii. Riesgo de cambio de precios de determinados activos

Corresponde al riesgo de pérdida ante cambios en los precios de los activos tales como bienes raíces, inversiones en renta variable accionaria o las variaciones de precios de determinadas monedas o índices. En este caso la Asociación no invierte en los instrumentos antes descritos.

iii. Riesgo de tasa de interés de mercado

Corresponde al riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos financieros, préstamos y otras operaciones registradas en el balance, según corresponda. La Asociación para mitigar este riesgo mantiene una política conservadora respecto al tipo de instrumentos que transa, siendo éstos de renta fija del mercado local y títulos emitidos por instituciones del estado de Chile. A su vez y tratándose de otras deudas de largo plazo, deberán estar clasificadas en las categorías de riesgo AAA, AA y A. En el caso de los instrumentos financieros de corto plazo, deberán estar clasificados en el nivel de riesgo 1, (N-1).

b) Riesgo de crédito

Incumplimiento de pago en tiempo y forma de las cotizaciones por las entidades empleadoras adheridas y los trabajadores independientes, emisores de valores, contrapartes y otros deudores, al que está expuesta la Asociación en el desarrollo de sus actividades.

i. Riesgo de crédito en inversiones financieras

Riesgo de pérdida producto del deterioro en la clasificación o categoría de riesgo de los instrumentos financieros asociados a las reservas técnicas que respaldan capitales representativos de pensiones, reservas por subsidios y reservas por indemnizaciones y fondo de libre disposición. En este sentido la mitigación de este riesgo está asociada a la posición conservadora que adopta la Asociación, ya señalada en el punto iii de la letra a.

ii. Riesgo de crédito por cotizaciones

Riesgo de pérdida producto del no pago de las cotizaciones de los adherentes a la Asociación, en virtud de la letra a, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización básica), letra b, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización adicional), y artículo sexto transitorio, Ley N° 19.758 (cotización extraordinaria).

iii. Riesgo de crédito en venta de servicios a terceros

Riesgo de pérdida producto del no pago a la Asociación de cuentas por cobrar de prestaciones de salud realizadas a personas naturales o entidades que firman convenios o compromisos de pago, tales como servicios de salud, isapres, empresas, entre otras.

c) Riesgo de liquidez

Corresponde al riesgo de pérdida producto que la Asociación no fuera capaz de obtener eficiente y oportunamente los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de sus obligaciones, previstas e imprevistas, sin que se vea afectada su operación diaria o su situación financiera.

La Asociación mantiene activos de fácil liquidación en el fondo operacional, cuyo objetivo es cubrir las distintas obligaciones de pago de la Asociación. Dentro de las principales obligaciones se consideran pagos de pensiones, indemnizaciones, subsidios, proveedores y remuneraciones. Adicionalmente, por normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, se mantiene el fondo de reserva de eventualidades, que tiene la finalidad de hacer frente a imprevistos en períodos en que la Asociación no cuente con los recursos suficientes para otorgar los beneficios de la Ley 16.744. Esta corresponde a una reserva no inferior al 2% ni superior al 5% de los ingresos totales del año anterior, descontado el ingreso por cotización extraordinaria. Esta cifra se revisa en marzo de cada año.

2. Gestión de riesgos operacionales

La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Asociación, lo que se traduce en promover una cultura de conocimiento y control de los procesos y riesgos. Los dueños y líderes de procesos de cada una de las áreas son los que tienen un mayor conocimiento de éstos en su ámbito de actividad, así como de los puntos vulnerables que pueden ocasionar exposiciones importantes al riesgo operacional. El control del riesgo operacional tiene por objeto facilitar la identificación, evaluación, el seguimiento del grado de gestión, la mitigación, y en su caso la medición de los riesgos operacionales, utilizando para ello herramientas de diferente naturaleza.

3. Gestión del riesgo del capital

Es el capital asignado y utilizado como una garantía de que la institución es capaz de absorber el impacto de las pérdidas no esperadas, lo que permite la continuidad de las actividades en escenarios adversos.

4. Estimación del valor razonable

La Asociación ha determinado valorizar en forma mensual las carteras de activos financieros mantenidas y que respaldan los siguientes fondos de reserva: operacional y eventualidades.

La determinación de los factores y metodologías utilizadas en la determinación del valor razonable están basadas en:

- El modelo se basa en las mejores prácticas adoptadas por el mercado. Éstos toman en cuenta el no arbitraje entre mercados y/o instrumentos financieros.
- El proceso de captura, cálculo y divulgación de tasas es verificado y validado periódicamente de acuerdo a lo instruido en el Título III del libro VIII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- La información relacionada a las tasas de interés se encuentra almacenada en una base de datos histórica, con controles que aseguren su integridad, completitud y con funcionalidades que permitan consultarla.

NOTA 5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

5.1 Estimaciones y criterios contables importantes:

Las estimaciones y juicios se evalúan y revisan por la Administración continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias. En la aplicación de las políticas contables de la Asociación, descritas en Nota N° 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación a sucesos futuros, sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la Administración de la Asociación. Las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Asociación ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables son los descritos para:

- i) Pérdida estimada por deterioro del goodwill: Descritos en nota 2 letra h).
- ii) Impuesto a las utilidades: Descritos en nota 2 letra p).
- iii) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros: Descrito en la nota 2 letra j).
- iv) Reconocimiento de ingresos: Descritos en nota 2 letra s)
- v) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo: Descritos en nota 2 letra d).

5.2 Criterios importantes al aplicar las políticas contables

- i) Reconocimiento de ingresos**
Descritos en nota 2 letra s).
- ii) Pérdidas por deterioro en los activos financieros**
Descritos en nota 2 letra h).

NOTA 65. HECHOS POSTERIORES

Durante el mes de enero de 2020 la organización mundial de la Salud estableció el brote de la enfermedad por corona virus (Covid19) común una emergencia de salud pública de importancia internacional.

En Chile con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró Covid19 en etapa 4, lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe para todo el territorio Nacional.

Debido a lo anterior se han establecido una serie de medidas que tienen por objetivo enfrentar esta dificultad sanitaria. Entre las medidas más relevantes se encuentra la restricción de libre tránsito, restricción de funcionamiento de ciertas industrias, cierre de fronteras y cordones sanitarios, los cuales directa e indirectamente afectan la actividad económica.

Con fecha 1 de abril fue promulgada la Ley Número 21.227 que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley nº 19.728, en circunstancias excepcionales. Lo que permite suspender la relación laboral entre empleador y trabajadores, provocando una disminución en lo que se percibe por concepto de cotizaciones.

Con fecha 2 de abril de 2020, la Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N°s.16.395, 16.744 y 21.063, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.010, ha estimado pertinente instruir a las mutualidades de empleadores de la Ley N°16.744 respecto del reporte de los Estados Financieros que, de forma separada de los propios, deberán presentar por el Fondo del Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas afectados por una condición grave de salud (FONDO SANNA) que administran.

Con fecha 24 de abril la SUSESO emitió el Oficio Ord N° 1515 en la que establece que las prestaciones de salud, los pagos de subsidios por incapacidad temporal y los exámenes PCR, en los que se incurra por casos de contactos estrechos, las Mutualidades podrán imputarlos en el Estado de Resultados, en el ítem código 42050 "Prestaciones Preventivas de Riesgos", bajo el concepto "Otros (especificar)", denominándolo al efecto "Contacto Estrecho COVID-19", de manera que éstos puedan ser identificables explícitamente, facilitando su fiscalización así como una eventual auditoría.

Entre el 1 de abril de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros individuales (15 de mayo de 2020), no han ocurrido otros hechos que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas en ellos.